

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

28402 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo) - N° 2251/2019.*

Con fecha 21/02/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2251/2019 (4300/2012) (P-910)

Peticionario: Agustín Gallego Morata (**0179**), Maria del Pilar Vieco Asensio (**4590**)

Localidad y provincia: Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en el aprovechamiento por disposición legal con referencia SB-4300/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformado en concesión, realizar una modificación de características consistente en trasladar los derechos de riego herbáceos en la parcela 291 del polígono 56 del aprovechamiento descrito, a las parcelas 114, 115 y 116 del polígono 28 para riego leñosos desde dos captaciones de nueva construcción en las parcelas 115 y 116 aumentando la superficie de riego en 0,856 ha del Término Municipal Villanueva de Alcardete (Toledo).

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,104 l/s

Volumen máximo anual: 3303,45 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

NCAPTACION	TERMINO	PROV	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	116	495912	4389056
2	Villanueva de Alcardete	Toledo	28	115	495656	4389009

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar.

Localización del uso:

TERMINO	PROV	POLIGONO	PARCELA
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	114
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	116
Villanueva de Alcardete	Toledo	28	115

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera

de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 22 de julio de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250035992-1